



Oficio N° 619-2025

Valparaíso, 3 de julio de 2025

La **Comisión de Personas Mayores y Discapacidad**, en sesión N° 111 de 1 de julio de 2025, luego de conocer el caso de **Ginetta Macias Testa**, persona con parálisis cerebral y aciduria glutárica tipo 1, paciente postrada y dependiente de su cuidadora, acordó oficiar a US., para que tenga a bien informar si existen beneficios complementarios o apoyos técnicos disponibles para la señora Ginetta y su cuidadora, distintos a la pensión de gracia.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

Leonardo Lueiza Ureta
Abogado secretario (A) de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JAVIERA TORO CÁCERES.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69DB2BA5055FDB62